



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2005

RES.H.Nº 1642-05

Expte.No.4159/05

VISTO:

La Resolución H.No.243/05 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Silvia Susana Soria, en el cargo interino de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Semiexclusiva, a partir del 15 de marzo y hasta el 14 de noviembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente solicitó el reintegro al cargo, a partir del 01 de diciembre de 2005;

Que habiendo tomado conocimiento la Escuela de Antropología, corresponde emitir la resolución dejando aclarada la fecha de reintegro al cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

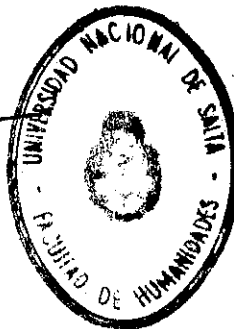
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REINTEGRAR a la Lic. Silvia Susana SORIA, DNI No.16.128.414, al cargo interino de **Auxiliar Docente de 1ra. Categoría** con dedicación **Semiexclusiva**, a partir del **01 de diciembre de 2005**, por haber finalizado su licencia sin goce de haberes otorgada mediante Resolución H.No.243/05.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada y comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, División Personal y Departamento Docencia.

mda

SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. MAF
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.